



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>			
Inscripción del Acta de Divorcio Judicial								
DESCRIPCIÓN:								
Consiste en dejar sin efecto el vínculo matrimonial de los cónyuges, a través de la presentación de una sentencia que decrete el divorcio ya sea voluntario o incausado.								
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 4.88 al 4.95 del Código Civil del Estado de México: y Artículos 82 al 84 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.						
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de Divorcio		VIGENCIA:	No aplica			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se presenta la sentencia ejecutoriada que decreta el divorcio ya sea voluntario o incausado.						
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
PERSONAS FÍSICAS								
1.- Solicitud de divorcio. Que contendrá firma (s) y huella (s) de quien (es) comparecen (n). (Se expide en la Oficialía del Registro Civil.		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 82 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.				
		01						
2.- Oficio original de remisión del juzgado.		01	01					
3.- Copia certificada de la sentencia que ordene su asentamiento, misma que contenga los datos registrales del acta de matrimonio, en la cual deberá efectuarse la anotación marginal.		01	01					
PERSONAS MORALES								
		ORIGINAL	COPIA(S)					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
		ORIGINAL	COPIA(S)					
OTROS								
		ORIGINAL	COPIA(S)					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	40 a 50 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	01 hora.					
VIGENCIA:	No aplica							
COSTO:	\$280.00 Por concepción de Asentamiento de Divorcio y \$98.00 por concepción de anotación marginal por sentencia							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la Tesorería Municipal							



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



OTRAS ALTERNATIVAS:	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Presentación del Oficio del juzgado que lo ordena, sentencia que ha causado ejecutoria y pago de derechos correspondientes.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Municipio de Jocotitlán				Oficialía 01 del Registro Civil	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. David Jesús Nieto Gómez			
DOMICILIO:	CALLE:	Constituyentes	NO. INT. Y EXT.:	01	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	12 29570	118		registrocivil01jocotitlan@hotmail.com	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	Oficialía 02 del Registro Civil				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Alma Rosa Sánchez Martínez				
DOMICILIO:	CALLE:	San Miguel Tenochtitlán	NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	50710	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09 a 15:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	12 03406			jocotitlan_01@hotmail.com	
OFICINA:	Oficialía 03 del Registro Civil				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Zita Flores Becerril				
DOMICILIO:	CALLE:	Leyes de Reforma s/n, Santiago Yече, Jocotitlán, México	NO. INT. Y EXT.:	S/n	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	50724	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09 a 16:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	12 15679			oficialia03joco@hotmail.com	

MUNICIPIOS QUE ATIENDEN:	Jocotitlán
--------------------------	------------



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN


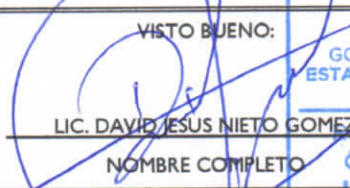
Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



OTROS

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si no cuento con identificación y curp de los divorciantes o de alguno de ellos, me negara el servicio del trámite de mi acta de divorcio?
RESPUESTA:	No, es optativo, con la sentencia que declare la disolución del vínculo es suficiente.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	
RESPUESTA:	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	
RESPUESTA:	

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:  BEATRIZ MIRANDA MIRANDA NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  LIC. DAVID JESUS NIETO GOMEZ NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01/02/2017
---	--	--

